



ANUNCIO DE CETARSA POR EL QUE SE SOLICITAN OFERTAS PARA LA REALIZACION DE ANALISIS QUIMICOS PARA LA DETERMINACION DE NIVELES DE PLAGUICIDAS EN TABACO CURADO (Ref.: 11/15)

Entre 3 de agosto y el 9 de septiembre de 2015, CETARSA abre el plazo para la presentación de ofertas por las empresas interesadas en el contrato cuyas características fundamentales se señalan a continuación:

1.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Realización de análisis químicos para la determinación de residuos de plaguicidas en muestras de TABACO CURADO. La selección de las materias activas a determinar deberán incluir, en todo caso, todas y cada una de las recogidas en el anexo número 1. El método de determinación deberá ser mediante:

- a) Cromatografía de Gases con espectrofotometría de masas (CG-MS-MS)
- b) Cromatografía de Gases con espectrofotometría de masas de triplecuadrupolo (MASAS/MASAS) .
- c) Con cualquier técnica complementaria como Cromatografía Líquida.

El número de muestras a realizar será como mínimo de 700 muestras a lo largo de la campaña de tabaco 2015 que se desarrollará entre 15 de septiembre de 2015 y junio de 2016.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y VALORACIONES.

Las empresas que presenten ofertas deberán reseñar todas las materias activas que incluirán en sus análisis y que en todo caso deberán recoger, como requisito imprescindible, las recogidas en el anexo 1. En su caso, las materias adicionales que se incluyan en los análisis, distintas de las recogidas en el anexo 1, se tendrán en cuenta en la valoración de las ofertas previo a la adjudicación del contrato.

2.1 Requisitos técnicos mínimos

- Las empresas ofertantes deberán acreditar la disposición de los equipos técnicos de laboratorio necesarios para garantizar la correcta determinación de los Límites Máximos de Residuos (en adelante LMR) adecuados a la legislación española o en su defecto método CORESTA. Asimismo deberán acreditar la capacidad técnica para la realización de los análisis químicos para la detección de todas las materias activas incluidas en su oferta.
- En el caso de que alguna empresa ofertante no incluyera alguna de las materias activa recogidas en el anexo 1 la oferta será descartada y no será objeto de valoración.
- El laboratorio debe tener reconocimiento oficial para la realización de análisis de plaguicidas en productos vegetales, aceites, alimentos, hortalizas, es decir en productos vegetales de alto contenido en agua.
- El laboratorio debe disponer de acreditaciones por ENAC en la norma UNE-EN-ISO-IEC 17025 o cualquier otra acreditación similar.
- La entrega de los resultados deberá producirse en un plazo máximo de 72 horas (se computarán los días hábiles) a contar desde el día hábil posterior a la recepción de las muestras. Estos resultados se deberán remitir por correo electrónico, en el plazo señalado, a las personas designadas al efecto por CETARSA. En el caso de no disponer de firma digital, además del correo electrónico, los resultados se remitirán a CETARSA en papel de manera periódica.
- Las empresas deberán indicar en su oferta todas las materias activas de las cuales puedan determinar su presencia además de las incluidas en el anexo 1. En caso de que CETARSA, a lo largo de la campaña, requiera modificar alguno de los parámetros considerados (como cambio en la selección de las materias activas, aumento del control inicial, modificación de algún parámetro de control, etc.) y, dichas modificaciones se refieran a algunas de las materias adicionales incluidas en la oferta, esto se hará sin cargo adicional para CETARSA. Si CETARSA necesitara incluir materias activas no incluidas en la oferta de la empresa ambas partes negociarán, en su caso, el coste adicional.
- Deberán disponer de soporte y apoyo técnico para resolver consultas, asesoría técnica, legislativa, normativas de calidad y gestión, modificaciones formato de informes, etc. relacionadas con los análisis incluidos en el contrato.

2.2 Toma y envío de las muestras.

- CETARSA se encargará de la toma de muestras, así como de su preparación. Las muestras se enviarían molidas a 3 o 5 mm, para facilitar la homogeneidad y manejo de las mismas.
- Estará incluido en el precio el material necesario, como bolsas, botes, etc, para el envío de muestras al laboratorio adjudicado; así como la recogida y transporte de las muestras desde CETARSA al laboratorio de la empresa adjudicataria independiente del número de envíos que se realicen, en cualquier caso sin coste adicional. En todo caso CETARSA se compromete a que los envíos se realicen por lotes en la forma más agrupada posible.

2.3 Valoraciones

- Valoración económica (máximo 80 puntos). A la oferta con el precio unitario por análisis más bajo se le otorgará un total de 80 puntos , restándose 2 puntos por cada 1% o fracción de diferencia con el precio inferior del conjunto de las ofertas.
- Acreditación ENAC para tabaco curado (máximo 8 puntos).
- Número adicional de materias activas a detectar por encima de las 101 incluidas en el anexo 1 (máximo 7 puntos).
- Determinación de las 101 materias activas incluidas en el anexo 1, con capacidad para LC <0.01ppm (máximo 5 puntos).

3.- PLAZO DE PRESENTACION Y RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO.

- **Presentación de ofertas.** Hasta las 14 horas del 9 de septiembre de 2015.
- Las empresas ofertantes deberán demostrar estar al corriente de sus obligaciones tributarias y laborales.
- **Adjudicación.** La adjudicación se producirá en un plazo máximo de 7 días desde la fecha final establecida para la recepción de ofertas.

4.- METODOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .

Los métodos y criterios de adjudicación serán realizados de acuerdo con la Instrucción Interna de Contratación de CETARSA.

La adjudicación se realizará a aquella oferta que cumpliendo las especificaciones requeridas, sea la económicamente más ventajosa en función de los criterios de valoración recogidos en el punto 2.3.

En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables, CETARSA podrá declarar el procedimiento como desierto.

5.- PRESUPUESTO BASE

La estimación del presupuesto base máximo para 700 muestras será de 45.000 euros (IVA no incluido).

Las empresas deberán reseñar en su oferta el precio unitario de cada análisis que deberá ser constante a lo largo de la campaña.

Si CETARSA precisara un número mayor de muestras el precio se mantendría invariable.

6.- DURACION DEL CONTRATO

El servicio será realizado a lo largo de la campaña 2015-2016, desde el momento de la adjudicación y firma del contrato hasta 30 de junio 2016.

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

La documentación detallada para la realización de las ofertas así como las aclaraciones técnicas necesarias se podrán solicitar al Departamento de Compras de CETARSA en la Avenida de las Angustias, 20 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres) o por vía telefónica al número 927.53.31.61 Ext 129 o por email a las siguiente direcciones sgarcia@cetarsa.es o mjgarcia@cetarsa.es

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar antes de las 14 horas del 9 de septiembre de 2015 personalmente o mediante escrito dirigido al Departamento de Compras de CETARSA en el domicilio reseñado anteriormente.

RESIDUOS A DETERMINAR EN TABACO CURADO

- | | | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| 1 Aclonifen | 42 Endosulfan beta | 83 Pirimicarb |
| 2 Alaclor | 43 Endrin | 84 Pirimifos Etil |
| 3 Aldrin | 44 Esfenvalerato | 85 Pirimifos Metil |
| 4 Atrazina | 45 Ethofumesate | 86 Procimidona |
| 5 Azoxistrobin | 46 Etoprofos | 87 Profenofos |
| 6 Benalaxyl | 47 Fenamifos | 88 Propiconazol |
| 7 Benfluralina | 48 Fenitroton | 89 Propoxur |
| 8 Bifentrin | 49 Fention | 90 Quinoxifen |
| 9 Bromofos Etil | 50 Fentoato | 91 Quizalofop p-ETIL |
| 10 Bromofos Metil | 51 Fenvalerate | 92 Simazina |
| 11 Bupirimato | 52 Fluazifop-P-Butyl | 93 Tebuconazol |
| 12 Butoxido Pipeeronilo | 53 Flumetralin | 94 Tefluthrin |
| 13 Butralin | 54 Folpet | 95 Terbacilo |
| 14 Cadusafos | 55 Fonofos | 96 Terbufos |
| 15 Carbendazim Σ | 56 Formotion | 97 Terbutrina |
| 16 Chinometionato | 57 Fosalone | 98 Triadimefon |
| 17 Clorothalonil | 58 Heptacloro | 99 Triadimenol |
| 18 Clomazone | 59 Heptacloro epox. | 100 Trifluralin |
| 19 Clorfenvinfos | 60 Hexaclorobenceno | 101 Vinclozolina |
| 20 Cloropropilato | 61 Iprodione | |
| 21 Clorpirifos Etil | 62 Kresoxim Metil | |
| 22 Clorpirifos Metil | 63 Lindano | |
| 23 Clortal Dimetil | 64 Malation | |
| 24 Cifluthrin | 65 Metalaxil | |
| 25 Cyhalothrin | 66 Metamidofos | |
| 26 Cymoxanil | 67 Metidation | |
| 27 Cypermethrin | 68 Metolaclor | |
| 28 DDD-o,p- | 69 Metribuzin | |
| 29 DDD-p,p- | 70 Mevinfos | |
| 30 DDE-o,p- | 71 Monocrotofos | |
| 31 DDE-p,p- | 72 Nitrofen | |
| 32 DDT-p,p- | 73 Ofurace | |
| 33 DDT-o,p- | 74 Ometoato | |
| 34 Deltametrina | 75 Oxadixil | |
| 35 Diazinon | 76 Oxifluorfen | |
| 36 Dicloran | 77 Paration Etil | |
| 37 Diclorvos | 78 Paration Metil | |
| 38 Dieldrin | 79 Pebulate | |
| 39 Dimetomorfos | 80 Penconazole | |
| 40 Disulfoton | 81 Pendimetalina | |
| 41 Endosulfan alfa | 82 Permetrina | |